

INTERVENCION CHILE
DEBATE ABIERTO DEL CS SOBRE LOS
TRIBUNALES PENALES INTERNACIONALES (TPIY-TPIR)
5 DE JUNIO DE 2014

Gracias Sr. Presidente,

Mi delegación agradece a los Presidentes y Fiscales del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y del Tribunal Penal Internacional para Rwanda, por sus completos informes sobre el trabajo realizado y las estrategias de conclusión de sus respectivos Tribunales. Agradecemos también al Presidente y Fiscal del Mecanismo Residual por sus exhaustivos informes sobre la labor del mismo.

Nuestro país ha apoyado el establecimiento de los distintos tribunales penales internacionales, como asimismo su labor. Destacamos su aporte al sistema de justicia internacional, el que representa, a su vez, una contribución a la paz y seguridad internacionales y a la prevalencia del Estado de Derecho. En este sentido, reconocemos y apoyamos la labor llevada a cabo por los tribunales penales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, en la convicción de que los crímenes más graves para la comunidad internacional no pueden quedar impunes.

El año pasado conmemoramos el vigésimo aniversario del establecimiento del Tribunal Penal para la ex Yugoslavia y este año se conmemorarán los 20 años desde la creación del Tribunal Penal Internacional para Rwanda. La experiencia muestra que la jurisprudencia de los Tribunales Penales Especiales –a pesar de su carácter post-facto- es una valiosa contribución a la lucha contra la impunidad, así como al desarrollo progresivo del derecho penal internacional.

En esta misma línea, apoyamos la labor del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, el que permitirá, en último término, la conclusión de los procedimientos respectivos y asegurar la rendición de cuentas de los responsables de los crímenes que dieron origen a los Tribunales de la ex Yugoslavia y Rwanda.

Desde la perspectiva de mi país, y por nuestra propia experiencia de historia reciente, quisiéramos subrayar el papel que le corresponde no sólo a los Tribunales penales internacionales, sino a la cooperación y asistencia que pueda prestar la comunidad internacional en la creación de mecanismos de reparación a las víctimas que permitan abrir espacios que conduzcan a la reconciliación.

Señor Presidente,

En relación con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, destacamos los progresos que ha realizado, para completar los juicios y apelaciones pendientes, asegurando siempre el respeto a los principios fundamentales del debido proceso, imparcialidad y justicia.

Por su parte, resaltamos la importancia que la cooperación judicial internacional ha tenido para que el Tribunal pueda cumplir sus funciones, lo que ha permitido, entre otros aspectos, que hayan concluido procedimientos en contra 141 de los 161 acusados, y que no existan prófugos.

Sin embargo, y pese a los esfuerzos del Tribunal, se advierte una demora en la tramitación de algunos casos debido a falta de recursos logísticos, principalmente en lo que se refiere a la traducción del gran número de documentos. Mi país alienta a los Estados Miembros a incrementar la cooperación en esta área, a fin de poder agilizar los procedimientos en pos de la aplicación de justicia.

Señor Presidente,

En relación con el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, destacamos que su labor judicial de primera instancia haya concluido, y que sólo resten 5 apelaciones en distintas etapas de tramitación, previéndose que se dicten las respectivas sentencias durante el presente año, salvo en el caso Butare, cuya decisión se espera para mediados del próximo año.

Manifestamos nuestra preocupación por el hecho de que 9 acusados se mantengan prófugos, y alentamos a todos los Estados, especialmente aquellos donde se sospeche que se encuentren los prófugos, a redoblar sus esfuerzos para dar con su paradero y que luego sean puestos a disposición del Mecanismo para su juzgamiento. Es un imperativo de la comunidad internacional el cooperar con la justicia penal internacional, y así asegurar que no habrá impunidad.

Respecto de la situación de las personas absueltas y de las que ya han cumplido su condena, y que permanecen en Arusha, bajo la tutela del Tribunal, sin documentos de identificación, estatus migratorio ni medios para sobrevivir de manera autónoma, se hace imperativo continuar los esfuerzos para encontrarles un destino definitivo. Nuevamente, el sistema de justicia penal internacional depende de la cooperación de la comunidad internacional.

Señor Presidente,

En relación con el Mecanismo Residual, nos congratulamos que el mismo se encuentre en pleno funcionamiento, desarrollando una intensa labor judicial y que el traspaso de las funciones de los Tribunales al Mecanismo muestre avances concretos. Destacamos la firma del acuerdo entre Naciones Unidas y el Gobierno de Tanzania, del 5 de febrero pasado, que permitirá la construcción de las instalaciones del Mecanismo en Arusha. Agradecemos al Gobierno de Tanzania por la generosa donación del terreno en el cual se construirán aquellas instalaciones. Alentamos, asimismo, la pronta suscripción del acuerdo entre Naciones Unidas y el Gobierno de los Países Bajos, para el funcionamiento de la subdivisión de La Haya.

El traspaso de los archivos de ambos Tribunales al Mecanismo debe ser una de las prioridades de los mismos, y en este sentido, reconocemos los progresos registrados en esta materia.

Son muchos los progresos que exhiben ambos Tribunales para dar cumplimiento a sus mandatos y reconocemos sus esfuerzos para dar cumplimiento a sus estrategias de conclusión.

No obstante lo anterior, reconocemos el desafío que los Tribunales enfrentan para mantener a su personal calificado y con experiencia quienes, ante la inminencia de perder sus puestos de trabajo por el término de ambos tribunales, buscan otras alternativas de trabajo. La comunidad internacional debe velar porque tanto los Tribunales como el Mecanismo cuenten con los recursos humanos calificados suficientes para cumplir con la labor encomendada por este Consejo.

El doble mandato del juez Meron y del Secretario Hocking, como Presidente y Secretario del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y del Mecanismo, respectivamente, así como del Fiscal Jallow, como Fiscal del Tribunal para Rwanda y del Mecanismo, ha facilitado el traspaso efectivo y coordinado de funciones desde los Tribunales al Mecanismo. Reconocemos sus encomiables trabajos.

Chile se encuentra honrado de presidir el Grupo de Trabajo Oficioso sobre los Tribunales Internacionales. Como hemos escuchado de los Presidentes y Fiscales de los Tribunales para la ex Yugoslavia y Rwanda, así como del Presidente y Fiscal del Mecanismo Residual, son numerosos los desafíos que éstos enfrentan en sus estrategias de conclusión y en el traspaso de sus funciones al Mecanismo. El grupo de trabajo se encuentra en una situación privilegiada para contribuir a la búsqueda de soluciones concertadas.

Muchas gracias.